

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 113

En Trupán, a 07 de Febrero de dos mil veinte, siendo las 8.37 horas, en la Biblioteca Municipal de Huépil, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejal **don Jaime Henríquez Vega**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada, Juan Ñancupil Soto y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre, don Francisco Dueñas Aguayo, Alcalde (s), don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas Municipales, doña Marcia Cuevas Reyes, Directora Comunal de Planificación (s), doña Arlette Venegas Quiroz, Directora de Control Interno, doña Ana Luisa Guerrero Sepúlveda, Directora de Desarrollo Comunitario (s), don Nicolás Cáceres Carrillo, abogado del Departamento de Educación, doña Fabiola Soto Friz y don Fernando Rivas

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Lectura de Correspondencia
2. Cuenta Sr. Alcalde
3. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales y acuerdo para aprobar informe de la Dirección de Control Interno respecto del cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2019.
4. Solicitud de acuerdo para aprobar adjudicación y contrato con empresas que ejecutarán las obras de los siguientes proyectos:
  - a. Mejoramiento Multicanchas de Polcura, comuna de Tucapel
  - b. Construcción Multicanchas Villa Los Castaños de Huépil
  - c. Extensión red de aguas servidas Pasaje Alberto Hurtado, 37 viviendas, localidad de Huépil, comuna de Tucapel
5. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

### 1. Lectura de Correspondencia

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio. N°69 del 14 de enero de 2020 al N°116 del 24 de Enero de 2020. Y a la siguiente correspondencia recibida:

- Oficio N°36 del 05.02.2020 del Director de Tránsito, mediante el cual da respuestas a concejales respecto de señalética de tránsito y paraderos.
- Memo N°23 del 16.01.2020 del Director DAEM, por el cual da respuestas a consultas de concejales formuladas el día 10 de enero de 2020
- Memo N°30 del 21.01.2020, del Director Comunal de Educación, por el cual solicita espacio en sesión del 21 de marzo de 2020 para presentar informe de gestión año 2019
- Carta de fecha 29.01.2020 de la directiva del Club Deportivo Andalién, por la cual expresan disconformidad con la fecha programada para la premiación del campeón comunal de fútbol
- Memo N°21 del 04.02.2020 del Director de Administración y Finanzas Municipales, por el cual solicita acuerdo para modificaciones presupuestarias que indica
- Memo N°19 del 29.01.2020 del Director de Administración y Finanzas, por el cual da a conocer informe de deuda exigible de la Municipalidad de Tucapel correspondiente al cuarto trimestre del año 2019
- Memo N°23 del 06.02.2020 del Director de Administración y Finanzas Municipales, por el cual solicita acuerdo para modificaciones presupuestarias que indica

### 2. Cuenta Sr. Alcalde

En seguida el **Sr Alcalde (s)** indica que el Alcalde titular se encuentra en la ciudad de Puerto Varas con las Jefas de Hogar que están participando del programa de verano; en seguida procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el viernes 10 de enero al jueves 06 de febrero de 2021

- ✓ Viernes 10, participa en la sesión del Concejo Municipal; posteriormente tuvo que asistir al Tribunal de Yungay
- ✓ Lunes 20, se reúne con el Administrador Municipal; después se reúne con la Directora de SECPLAN, con el Director del Departamento Social y otros directivos municipales. Posteriormente atiende audiencias por la Ley del Lobby con el Superintendente de Bomberos. Después hace revisión de compromisos comunitarios. En la

tarde se reúne con la Directiva de la Junta de Vecinos La Unión de Tucapel; posteriormente por Ley del Lobby se reúne con el Comité O'Higgins Norte, después se reúne con el Comité de Apoyo a las Tradiciones Criollas, además se reúne con la Junta de Vecinos Los Copihues

- ✓ Martes 21, se reúne con representante de la Iglesia Ejército Evangélico; también con los de la Iglesia Eben Ebeser Pentecostal y a las diez y media realiza visita a la escuela de natación. Posteriormente se reúne con el SEREMI de Obras Públicas en la Dirección Regional.
- ✓ Martes 28, se reúne con el MOP
- ✓ Miércoles 29, participa de la sesión de concejo Extraordinario. También atiende audiencias en Tucapel; más tarde en ceremonia de entrega de carpetas de regularización en Bella Vista Sur. Mas tarde atiende en audiencia al Club San Bernardo.
- ✓ Jueves 30, sostiene una reunión con la Junta de Vecinos Los Laureles de Polcura; después con vecinos de El Pajal. Posteriormente en ceremonia de entrega de certificados de Piedra Azul. Así mismo en ceremonia de constitución de la Junta de Vecinos El Huallal; luego en la presentación de proyectos de pavimentación en la localidad de Trupán y después en una reunión con la Junta de Vecinos Las Hijuelas.
- ✓ Viernes 31, participa en curso de gestión en emprendimiento en la sede de San Guillermo, para jefas de hogar
- ✓ Domingo 02, acompaña a las jefas de hogar en viaje a Puerto Varas
- ✓ Martes 04, sostiene audiencia por Ley del Lobby a la Asociación Chilena de Seguridad. También se reúne con representantes de la empresa prestadora de servicios computacionales Lobby Rousy. También realiza una visita al Liceo de Tucapel, a las Escuela de Polcura, Trupán y al Liceo B-67
- ✓ Miércoles 05, Viaja a la ciudad de Puerto varas. Como alcalde (s) se reúne con los clubes deportivos por el tema mencionado por la presidenta del Club Deportivo Andalién
- ✓ Jueves 06, participa en reunión por el programa Vínculos en la Dirección Regional

### **3 . Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales y acuerdo para aprobar informe de la Dirección de Control Interno respecto del cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2019**

A continuación hace uso de la palabra el Concejal Juan Ñancupil Soto, quien procede a dar lectura al Acta N°1 de la Comisión Mixta de Finanzas y Control de fecha 06 de febrero de 2020, en cuya sesión participan los Concejales Jaime Henríquez Vega y Juan Ñancupil Soto. Los temas analizados fueron 1) Cumplimiento de los objetivos institucionales y por cada unidad de trabajo, de acuerdo al Plan Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) año 2019 y 2) Modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°21 del 04 de febrero de 2020.

1) Cumplimiento de los Objetivos Institucionales y por cada unidad de trabajo de acuerdo al Plan Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM) año 2019.

El Programa anual para el año 2019 consideró siete objetivos institucionales que se detallan en anexo adjunto al igual que las metas por Unidad de Trabajo.

El resumen del análisis del grado de cumplimiento de los 07 objetivos institucionales es el siguiente:

Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
1.1	Alta	75%	100	25	
1.2	Alta	75%	100	25	
1.3	Media	20%	100	10	
1.4	Media	20%	100	10	
1.5	Baja	5%	100	2,5	
1.6	Baja	5%	100	2.5	
1.7	Alta	75%	100	25	
Total puntaje ponderado				100	
Meta				100	
% de cumplimiento				100%	

Para visualizar el resultado de las metas por unidad de trabajo, se presenta el siguiente resumen

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
	1	Alta	75%	100	75	

Alcaldía	2	Media	20%	100	10	No se ha subsanado observación efectuada con respecto al ítem 07. Registro histórico"
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					90	
Meta					100	
% de cumplimiento					90%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
D.A.F.	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	05%	100	05	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Unidad de Desarrollo Rural	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	Falta adjuntar registro fotográfico
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección De Desarrollo Comunitario	1	Alta	75%	100	7,5	Falta respaldar meta con registro fotográfico
	2	Baja	05%	100	0,6	Falta respaldar meta con registro fotográfico
	3	Media	20%	100	2,8	
	4	Media	20%	100	2,8	
	5	Alta	75%	100	15	
	6	Baja	05%	100	1,25	
	7	Alta	75%	100	15	
	8	Media	20%	100	1,8	No se adjunta Decreto Alcaldicio que aprueba comisión evaluadora
	9	Media	20%	100	2,8	
	10	Media	20%	100	2,8	
	11	Baja	05%	100	1,25	
	12	Alta	75%	100	15	

	13	Media	20%	100	2.8	
	14	Baja	05%	100	1.25	
	15	Alta	75%	100	15	
	16	Media	20%	100	2.8	
Total puntaje ponderado					90,45%	
Meta					100	
% de cumplimiento					90,45%	
Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección de Control	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Unidad de Medioambiente	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Fomento Productivo	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	2.5	No adjunta correo electrónico T.A.
Total puntaje ponderado					97.5	
Meta					100	
% de cumplimiento					97.5%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Inspección Municipal	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Juzgado de Policía Local	1	Alta	75%	100	75	
	2	Baja	5%	100	2.5	
	3	Media	20%	100	20	
	4	Baja	05%	100	2.5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Dirección de Obras	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	05%	100	5	
Total puntaje ponderado					100%	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Oficina de Cultura y Turismo	1	Alta	75%	100	37.5	No Adjunta invitación de las actividades
	2	Media	20%	100	10	No adjunta respaldo fotográfico
	3	Baja	05%	100	0	No realiza meta
Total puntaje ponderado					47.5%	
Meta					100	
% de cumplimiento					47.5%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Oficina de Vivienda	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	10	
	3	Baja	05%	100	5	
	4	Media	20%	100	5	El ítem 09 no informa subsidios y beneficios como intermediario
Total puntaje ponderado					95%	
Meta					100	
% de cumplimiento					95%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
OMIL	1	Alta	75%	100	75	
	2	Baja	05%	100	5	
	3	Media	20%	100	20	
Total puntaje ponderado					100%	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
PRODESAL	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	05%	100	5	
Total puntaje ponderado					100%	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Secretaría Comunal de Planificación	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Secretaría Municipal	1	Media	20%	100	20	
	2	Alta	75%	100	75	
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Seguridad pública	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	05	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Tesorería	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Departamento de Tránsito	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	05	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Adquisiciones	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	

% de cumplimiento	100%
-------------------	------

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Deportes	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Unidad	Nº de Objetivo específico	Prioridad	Ponderación	% de cumplimiento	Puntaje Ponderado	Observación
Patentes comerciales	1	Alta	75%	100	75	
	2	Media	20%	100	20	
	3	Baja	5%	100	5	
Total puntaje ponderado					100	
Meta					100	
% de cumplimiento					100%	

Agrega que es preciso indicar que todo el respaldo del PMGM 2019 se encuentra disponible en 6 archivadores en la Dirección de Control Interno, en caso de dudas y consultas.

Finalmente señala que la Comisión toma conocimiento y aprueba las metas ejecutadas durante el año 2019 y sugiere que las metas del año 2020 sean más desafiantes, en el sentido que no se enfoquen en cumplimientos de trabajos que están contemplados en el presupuesto municipal y que son labores propias del quehacer laboral.

2) Modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°21 del 04 de febrero de 2020

#### AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto
3407	Deuda Flotante Gestión interna	1	21.946.300
3407	Deuda flotante Gestión servicios comunitarios	2	5.006.692
3407	Deuda flotante Gestión actividades municipales	3	3.035.900
3407	Deuda flotante Gestión programas sociales	4	14.238.936
3407	Deuda flotante Gestión programas deportivos y	5	4.331.770
3407	Deuda flotante Gestión programas culturales	6	204.918
TOTAL			48.764.516

#### AUMENTO DE INGRESOS

Cuenta	Denominación	Gestión	C.Costo	Monto
15	Saldo inicial de caja	1		1.311.414
TOTAL				1.311.414

#### DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestió	Monto
2101004006	Comisiones y servicios en el país	1	2.000.000
2101004007	Comisiones y servicios en el extranjero	1	6.000.000
2102004007	Comisiones y servicios en el extranjero	1	1.800.000
2202002	Vestuario y prendas de vestir	1	2.000.000
2204011	Repuestos mantenimientos de vehículos	1	1.000.000
2204999	Otros materiales de uso y consumo	1	3.000.000
2205008	Enlace de telecomunicaciones	1	1.000.000
2206002	Mantenimiento y reparación de vehículos	1	2.000.000

2206006	Mantenimiento y reparación de otras maquinas	1	1.500.000
2208002	Servicio de vigilancia	1	1.500.000
2208999	Otros servicios generales	1	1.000.000
2209003	Arriendo de vehículos	1	2.000.000
2209005	Arriendo máquinas y equipos	1	3.000.000
2211002	Cursos de capacitación	1	2.000.000
2205001	Electricidad	2	8.000.000
2208001	Aseo	2	5.000.000
2212002	Gastos menores	1	2.000.000
2210002	Primas y gastos por seguro	1	2.000.000
2209999	Otros arriendos	1	653.102
		TOTA	47.453.102

La Comisión aprueba la modificación del reconocimiento de la deuda exigible del año 2019, la cual no genera un mayor gasto ya que se efectuaron readecuaciones presupuestarias. Cabe mencionar que por concepto de licencias médicas COMPIN adeuda aproximadamente \$57.000.000.- al Municipio (Entre el 2018 y 2019)

La Comisión aprueba la modificación presupuestaria y la somete a consideración del honorable Concejo Municipal

La Concejala Villalobos comenta que cuando se observan las metas que tiene el departamento social nuevamente, por segundo año, se están colocando metas que están consideradas dentro del presupuesto; o sea es parte del trabajo habitual y, por otra parte, no ve ninguna dificultad ni tampoco alguna cosa que no pueda ser cumplida porque es parte de lo que han aprobado como presupuesto; por lo tanto, nuevamente estamos en lo mismo, se está premiando lo que se tiene que hacer. En segundo lugar señala que si bien es cierto valora que se haya juntado la comisión y que hayan evaluado esto, pero debería haberles llegado a los demás concejales también, para poder haberlo revisado; porque mientras el espacio que el concejal está leyendo el informe de la comisión no da para que puedan leer esto; agrega que este es un documento oficial y le parece que no corresponde que venga con una cantidad de faltas de ortografía que, a lo mejor, pueda ser un tema menor; en la primera página de las metas institucionales la palabra concejo está dos veces mal escrita, tenemos la palabra bienes en Fomento Productivo que está con "v", entonces estima que tiene que haber un poco más de finesa en el documento porque no puede ser que este municipio o cualquier municipio tenga este documento que puede ser visto por cualquier persona, con esta cantidad de faltas de ortografía, acota que aquí hay profesionales trabajando. Insiste que le llama mucho la atención que se estén colocando metas parte del trabajo que es lo lógico de hacer y que además en redes sociales se está constantemente diciendo: se hizo esto, se hizo lo otro, cuando nosotros lo aprobamos en el presupuesto, fue aprobado como plan de acción. Agrega que encuentra que respecto de las metas del Departamento Social, cree que no corresponde. Hay otros departamento que efectivamente si se ponen metas que son un poco más ambiciosas, pero cree que no corresponde.

El Concejal Ñancupil le indica que lo que a ellos les corresponde aprobar en este concejo y, que es parte de lo que revisaron en la comisión de Control, es el contenido del informe y, que a lo mejor en la forma puede haber..., pero esto es parte de un borrador que la Directora de Control estuvo dispuesta a traer hoy sin tener tiempo para poder modificarlo y elaborarlo; más encima que tuvo la disponibilidad de traerlo anillado; muestra el borrador que ocuparon el día anterior; entonces le señala a la concejala que le agradecería que por favor se vea la posibilidad de enfocarse en el contenido del documento o del informe.

La Concejala señala que además hay indicadores que no se ajustan

El Concejal Ñancupil señala que en eso está totalmente de acuerdo y que fue un tema que tocaron en la comisión y, de hecho, también la Directora de Control tuvo observaciones respecto a la calidad de las metas que se definieron en algunos departamentos; ella fue una de las primeras que indicó que el contenido de esas metas incluso era bastante precario; entonces lo señala para poder esclarecer el tema y cargarle el punto porque en realidad lo que el concejo tiene que revisar y preocuparse mucho más es que por este concejo pasan las metas y las definiciones de las metas que en conjunto los directores establecen; entonces estima que el concejo también tiene que tomar los resguardos y ser un poco más meticulosos en evaluar; fue una de las observaciones que está en el acta y la concejala también tomó y citó que desde una vez por todas se tiene que tener metas que van acorde al objetivo. La Directora de Control también planteó cuál era el objetivo principal en este caso y en el cual está enfocado el municipio y no tan solo verlo como una garantía para obtener un bono, sino que verlo como un proceso de mejora ya que hoy día se ha citado bastante por este grupo de directores, en particular en educación, donde se habla mucho de la mejora continua y, eso, tratar de implementarlo también en el resto de la administración, porque si no se definen bien las metas, como o mencionó la comisión, la concejala y la Directora de Control, uno poco más ambiciosas y más enfocadas en el objetivo principal, difícilmente se va a ir en pos de lo que bien menciona el concepto de esta discusión, que el el Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal que, no tan solo debe ser

percibido por los usuarios sino que también por los funcionarios y, que es lo que establece la ley. Agrega que hubo un momento bastante extenso en el cual revisaron en particular las observaciones y las metas que no fueron alcanzadas, incluso considerando que eran metas en las que faltaba un registro fotográfico para que pudieran cumplir el 100%.

El Concejal Córdova señala que de acuerdo a lo que se leyó y a lo que se ha conversado estima que este tema lo han conversado todos los años cuando se revisan los resultados y, cada vez se dice que las metas son casi las mismas que están en el presupuesto o en el programa de cada departamento; sobre todo el del Departamento de Desarrollo Social; pero también le llama la atención algunas faltas ortográficas; por otra parte indica que de dos unidades donde el comienzo del 2020 trajo consigo la asunción de nuevos funcionarios; es el Caso de Desarrollo Rural y de PRODESAL y que están al 100% con sus metas; entonces le llama mucho la atención eso porque esas dos unidades tuvieron problemas durante todo el año; y que le den el 100% estima que también es cuestionable. Todos saben que se cambió la encargada de Desarrollo Rural y en el PRODESAL se descabezó casi todo.

El Sr. Dueñas acota que en este caso se está hablando de las metas del año 2019 y no las del año 2020.

El Concejal Córdova señala que eso es efectivo pero que hubo bastantes dificultades en esos dos departamentos durante el año 2019 y por eso le llama la atención que tengan el 100%.

El Concejal Riquelme señala que le llama la atención la baja ponderación de la Oficina de Cultura y Turismo y en el año anterior pasó exactamente lo mismo; entonces para este año se debería potenciarla para que genere más actividad y más cultura utilizando los teatros como el de Huépil, que cuenta con buena implementación pero no se le saca el debido provecho; por tanto su preocupación es que se potencie esta oficina.

La Concejal Villalobos consulta si dentro del análisis que hizo la comisión, por ejemplo, en una de las metas de Administración y Finanzas dice que se adjunta balance de ejecución presupuestaria y la meta es aumentar los recursos por concepto de ingresos por patentes municipales en un 30%; el verificador dice que se adjunta balance de ejecución presupuestaria de ingresos donde se destaca el presupuesto inicial versus lo que se recaudó; sin embargo aquí, por ejemplo, y la pregunta va dirigida al Sr. Wohlk, porque aquí se está comparando el mismo año y la comparación debería ser con el año anterior; entiende que se aumentaron, pero quizás debería ser el verificador del año anterior respecto del año actual. Entonces por eso es importante que esto lo pudiesen tener no para el concejo en desarrollo, sino que para poder, también, revisarlo con un poco más de acuciosidad.

El Concejal Mardones señala que, tal como lo señaló el presidente de la comisión, este es un borrador que tendrá que ser revisado más minuciosamente; agrega que no quiere descalificar en ningún caso a la profesional que lo elabora porque no necesariamente lo profesional va de la mano con la redacción, todos cometemos errores y por tanto estima que no es la forma de decirle a la Directora de Control que esto está hecho por profesionales, por tanto no justifica las faltas de ortografía, acota que en eso también es minucioso pero no ha tenido tiempo para leerlo y por eso reserva su apreciación respecto al actuar de la Directora de Control.

En seguida el Sr.- Henríquez procede a someter a votación cada punto por separado

En primer lugar sobre el acuerdo para aprobar las modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas Municipales.

La Concejala Villalobos consulta respecto de la deuda flotante cuántos son los proveedores que en estos momentos están considerados.

El Sr. Wohlk señala al respecto que ayer no alcanzó a señalarlo pero se comprometió a entregarlo la próxima semana desglosado por factura y por proveedor

El Concejal Córdova consulta a cuánto asciende la deuda y el Sr. Wohlk le señala que la deuda asciende a cincuenta y tres millones de pesos pero lo que ocurre es que ya hay registrados cinco millones y por lo tanto lo que se está pasando es el diferencial

El Concejal consulta cuánto lleva de mora esa deuda y el Sr. Wohlk le aclara que desde el mes de noviembre y que la idea es pagar durante el presente mes las facturas de noviembre y en lo posible tratar de pagar el mes de diciembre también.

Luego de estas aclaraciones se solicita pronunciamiento y **Todos los concejales presentes aprueban las modificaciones presupuestarias**

En seguida se procede a solicitar acuerdo para aprobar el informe de la Dirección de Control Interno respecto del cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2019

El Concejal Córdova lo **rechaza** por no tener con anticipación debida los antecedentes correspondientes

La Concejala Villalobos lo **rechaza** por los mismos argumentos del concejal Córdova y agrega que esto se debió ver antes, que tampoco es desconfiar de la comisión.

El Concejal Mardones también **rechaza** porque la Directora de Control ha expresado que va a revisar la redacción y espera que así sea, para tenerlo en condiciones y más tiempo para leerlo.

El Concejal Riquelme **Aprueba**

El Concejal Ñancupil **Aprueba**

El Concejal Henríquez **Aprueba**

En consecuencia se produce un empate y se debe proceder a otorgar un margen de tiempo para volver a argumentar y ver si se logra un desempate; de lo contrario habrá que tratarlo en otra sesión.

El Sr. Dueñas señala que se debe ser respetuoso del trabajo de las comisiones y, por lo demás el Sr. Ñancupil dio el detalle fundado con respecto a las formas, se presentaron observaciones de orden menor y, respecto de la apreciación que tiene cada concejal esta puede ser muy distinta a la que tiene la administración para el caso particular del Departamento Social y por lo tanto no se quiere tener injerencia con respecto al Concejo; el Concejo determinará si el informe es o no es y, si hay rechazo por parte de algún concejal fundadamente se va a ser respetuoso de ello. Agrega que algunas de las metas se han cumplido para bien, porque tienen que ver con recursos; otras están sujetas a un enorme estrés como es el caso del Departamento de Tránsito que tiene que lograr la mayor cantidad de permisos de circulación y dependiendo de factores externos. También está la unidad de SECPLAN que tiene que cumplir con metas relacionadas con proyectos y otras como el caso de Social que tiene que ver con metas del cumplimiento de programas que están pre establecidos; por lo tanto lo deja a disposición del concejo. Por otra parte señala que si hay un rechazo se podría hacer una comisión más ampliada para que estén los concejales y la Directora de Control para participar de la discusión.

El Concejal Ñancupil comenta que lo que se está solicitando es tiempo para poder revisar el informe y que fue lo que motivó el rechazo de algunos concejales, pero agrega que lo que les corresponde es tomar acuerdo para poder aprobar un informe que no tiene una opinión subjetiva; es un informe que se basa en indicadores y en medios de verificación; es decir, se cumple o no se cumple, ni siquiera es una interpretación; por lo tanto hace el llamado a que se considere eso porque en realidad acá no se está cambiando una meta, se está evaluando respecto a metas que el concejo en su momento aprobó, y ella lo que hace es medir respecto a los medios de verificación y que las observaciones señalan el por qué no se cumplieron algunas de ellas.

El Concejal Mardones señala que el presidente de la comisión ha entendido y ha reflejado perfectamente lo que ha querido decir, acota que en el fondo no está rechazando el tema de las metas, sino que le está dando tiempo a la Directora de Control para que lo revise y pueda llegar sin faltas de ortografía, que en el fondo es un detalle mínimo pero es solo eso, que no está rechazando.

En seguida se procede a someter nuevamente a votación este punto

El Concejal Córdova mantiene el **rechazo**

La Concejala Villalobos mantiene el **rechazo**

El Concejal Mardones **aprueba**

El Concejal Riquelme **aprueba**

El Concejal Ñancupil **aprueba**

El Concejal Henríquez **Aprueba**

Por lo tanto se aprueba el Informe de la Directora de Control por cuatro votos a favor y dos de rechazo

**4. Solicitud de acuerdo para aprobar adjudicación y contrato con empresas que ejecutarán las obras de los siguientes proyectos:**

- a. Mejoramiento Multicanchas de Polcura, comuna de Tucapel**
- b. Construcción Multicanchas Villa Los Castaños de Huépil**

**c. Extensión red de aguas servidas Pasaje Alberto Hurtado, 37 viviendas, localidad de Huépil, comuna de Tucapel**

A continuación hace uso de la palabra el Concejal Juan Ñancupil, quien procede a dar lectura al Acta N°01 del 06 de febrero de 2020 de la Comisión de Contratos y Licitaciones, en cuya sesión participa también el Concejal Gonzalo Mardones Vidal. El tema tratado fue la aprobación del contrato con empresa para la ejecución de las obras del proyecto "Mejoramiento multicancha de Polcura, Comuna de Tucapel". Este proyecto es financiado por el Programa de Mejoramiento Urbano de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo por un monto máximo de \$53.103.155

Al respecto se señala que la municipalidad de Tucapel a través de la Secretaría Comunal de Planificación llevó a cabo una licitación pública para la ejecución de las obras civiles del proyecto mencionado, bajo la ID 3303-3-LP20 publicado en la plataforma de compras y contrataciones públicas del estado [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl); el llamado a propuesta se realizó de acuerdo a la normativa establecida en la Ley 19.886 y su reglamento, y la publicación se mantuvo disponible entre el 13 de enero y el 03 de febrero de 2020; recibándose sólo una oferta a través de la Unión Temporal de Proveedores bajo la razón social CONSTRUCTORA RIQUELME GODOY HERMANOS Ltda. y ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES Ltda.

También se indica que de acuerdo a los plazos establecidos se constituyó la comisión evaluadora municipal designada por Decreto Alcaldicio N°194 del 09.01.2020, compuesta por cinco integrantes: Director de Obras Municipales, Directora de SECPLAN (s), Director de Licitaciones y Contratos, Directora de Control y el Secretario Municipal, quienes procedieron a la apertura y posterior evaluación de acuerdo a los procedimientos y requerimientos establecidos en la Bases Administrativas Especiales que normaron el llamado a licitación.

Con fecha 04 de febrero de 2020 se realiza la apertura administrativa y técnica de la propuesta, cuyos resultados y observaciones se reflejan en el Acta de Apertura respectiva, adjunta, resultando la empresa oferente admisible, lo que permitió evaluar la propuesta de acuerdo a tabla de ponderación previamente establecida en las bases, arrojando el siguiente resultado:

Empresa Oferente	RUT	Puntaje
UTP CONSTRUCTORA RIQUELME GODOY HERMANOS LTDA. - ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES LTDA.	76.097.679-2	80

En consecuencia, atendiendo los resultados registrados en Acta de Ponderación e Informe de Adjudicación adjuntos, se propone la adjudicación y contrato de la empresa constructora que se señala para la ejecución de las obras civiles del proyecto **"Mejoramiento multicancha de Polcura, Comuna de Tucapel"**

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	UTP CONSTRUCTORA RIQUELME GODOY HERMANOS LTDA. Y ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES LTDA
R.U.T.	76.097.679-2
MONTO (Neto)	\$43.817.936
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 días corridos

A continuación procede a dar lectura al Acta N°02 del 06.02.2020 de la Comisión de Contratos y Licitaciones, en cuya sesión participa también el Concejal Gonzalo Mardones Vidal. El tema tratado fue la aprobación del contrato con empresa para la ejecución de las obras del proyecto "Construcción multicancha Villa Los Castaños de Huépil". Este proyecto es financiado por el Programa de Mejoramiento Urbano de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo por un monto máximo de \$52.043.758

Al respecto se señala que la municipalidad de Tucapel a través de la Secretaría Comunal de Planificación llevó a cabo una licitación pública para la ejecución de las obras civiles del proyecto mencionado, bajo la ID 3303-4-LP20 publicado en la plataforma de compras y contrataciones públicas del estado [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl); el llamado a propuesta se realizó de acuerdo a la normativa establecida en la Ley 19.886 y su reglamento, y la publicación se mantuvo disponible entre el 13 de enero y el 03 de febrero de 2020; recibándose sólo una oferta a través de la Unión Temporal de Proveedores bajo la razón social CONSTRUCTORA RIQUELME GODOY HERMANOS Ltda. y ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES Ltda.

También se indica que de acuerdo a los plazos establecidos se constituyó la comisión evaluadora municipal designada por Decreto Alcaldicio N°192 del 09.01.2020, compuesta por cinco integrantes: Director de Obras Municipales, Directora de SECPLAN (s), Director de Licitaciones y Contratos, Directora de Control y el Secretario

Municipal, quienes procedieron a la apertura y posterior evaluación de acuerdo a los procedimientos y requerimientos establecidos en la Bases Administrativas Especiales que normaron el llamado a licitación.

Con fecha 04 de febrero de 2020 se realiza la apertura administrativa y técnica de la propuesta, cuyos resultados y observaciones se reflejan en el Acta de Apertura respectiva, adjunta, resultando la empresa oferente admisible, lo que permitió evaluar la propuesta de acuerdo a tabla de ponderación previamente establecida en las bases, arrojando el siguiente resultado:

Empresa Oferente	RUT	Puntaje
UTP CONSTRUCTORA RIQUELME GODOY HERMANOS LTDA. - ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES LTDA.	76.097.679-2	80

En consecuencia, atendiendo los resultados registrados en Acta de Ponderación e Informe de Adjudicación adjuntos, se propone la adjudicación y contrato de la empresa constructora que se señala para la ejecución de las obras civiles del proyecto **"Construcción multicancha Villa Los Castaños de Huépil"**

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	UTP CONSTRUCTORA RIQUELME GODOY HERMANOS LTDA. Y ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES LTDA
R.U.T.	76.097.679-2
MONTO (Neto)	\$42.829.520
PLAZO DE EJECUCIÓN	90 días corridos

En seguida procede a dar lectura al Acta N°03 del 06.02.2020 de la Comisión de Contratos y Licitaciones, en cuya sesión participa también el Concejal Gonzalo Mardones Vidal. El tema tratado fue la aprobación del contrato con empresa para la ejecución de las obras del proyecto "Extensión red de aguas servidas Pasaje Alberto Hurtado, 37 viviendas, localidad de Huépil, Comuna de Tucapel ". Este proyecto es financiado por el Programa de Mejoramiento de Barrios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo por un monto máximo de \$108.651.031

Al respecto se señala que la municipalidad de Tucapel a través de la Secretaría Comunal de Planificación llevó a cabo una licitación pública para la ejecución de las obras civiles del proyecto mencionado, bajo la ID 3303-2-LQ20 publicado en la plataforma de compras y contrataciones públicas del estado [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl); el llamado a propuesta se realizó de acuerdo a la normativa establecida en la Ley 19.886 y su reglamento, y la publicación se mantuvo disponible entre el 13 de enero y el 31 de enero de 2020; recibiendo sólo una oferta a través de la Unión Temporal de Proveedores bajo la razón social INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES B Y S LTDA..

También se indica que de acuerdo a los plazos establecidos se constituyó la comisión evaluadora municipal designada por Decreto Alcaldicio N°193 del 09.01.2020, compuesta por cinco integrantes: Director de Obras Municipales, Directora de SECPLAN (s), Director de Licitaciones y Contratos, Directora de Control y el Secretario Municipal, quienes procedieron a la apertura y posterior evaluación de acuerdo a los procedimientos y requerimientos establecidos en la Bases Administrativas Especiales que normaron el llamado a licitación.

Con fecha 04 Y 05 de febrero de 2020 se realiza la apertura administrativa y técnica de la propuesta, cuyos resultados y observaciones se reflejan en el Acta de Apertura respectiva, adjunta, resultando la empresa oferente admisible, lo que permitió evaluar la propuesta de acuerdo a tabla de ponderación previamente establecida en las bases, arrojando el siguiente resultado:

Empresa Oferente	RUT	Puntaje
INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES B Y S LTDA	76.260.325-K	70

En consecuencia, atendiendo los resultados registrados en Acta de Ponderación e Informe de Adjudicación adjuntos, se propone la adjudicación y contrato de la empresa constructora que se señala para la ejecución de las obras civiles del proyecto **"Extensión red de aguas servidas Pasaje Alberto Hurtado, 37 viviendas, localidad de Huépil, Comuna de Tucapel"**

NOMBRE OFERENTE ADJUDICADO	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES B Y S LTDA
R.U.T.	76.260.325-k
MONTO (Neto)	\$90.589.595
PLAZO DE EJECUCIÓN	150 días corridos

El Concejal Riquelme consulta respecto de la empresa que se adjudica para la ejecución del proyecto "**Extensión red de aguas servidas Pasaje Alberto Hurtado, 37 viviendas, localidad de Huépil, Comuna de Tucapel**" que tiene un puntaje de 70 puntos, si dentro de las bases no se pone como requisito cumplir con un puntaje mínimo para poder adjudicarse la obra, porque, por ejemplo, en la experiencia de un 47% de ponderación tiene un 27%; en cumplimiento de los requisitos de un 20% obtiene 10. Al respecto la Sra. Marcia señala que efectivamente ese punto fue revisado durante el trabajo de la comisión y hay un tope de 55 puntos como mínimo para poder pasar a la fase siguiente; por lo tanto esta empresa cumple con ese parámetro. Por otra parte el concejal consulta en qué consisten los proyectos de las multicanchas

La Sra. Marcia explica que en el de la red de alcantarillado son 37 viviendas que se conectan al alcantarillado; acota que este sistema de alcantarillado llega a la calle O'Higgins y después conecta con la Avenida Yungay; en este caso hay tres viviendas que están al fondo y que no alcanzan a dar con la cota para conectarse, por lo tanto se va a abordar por la SEREMI de Salud. En el caso de la multicancha de Villa Los Castaños señala que es similar a la de Los Copihues aunque la diferencia en el monto respecto de la otra es porque en el terreno no hay nada y en el caso de la de Polcura ya había un terreno con una carpeta; por lo tanto no se podía poner como una nueva construcción sino que un mejoramiento.

En seguida se procede a someter a votación los tres contratos y

El Concejal Córdova **los aprueba**

La Concejala Villalobos **los aprueba**

El Concejal Mardones **los aprueba**

El Concejal Riquelme por tener cierto grado de parentesco con la empresa Constructora Riquelme Godoy Hermanos Ltda., **se abstiene**; sin embargo **aprueba** el contrato con la empresa Ingeniería y Construcciones B y S Ltda.

El Concejal Ñancupil **los aprueba**

El Concejal Henríquez **los aprueba**

En consecuencia se aprueban los contratos para la ejecución de las obras de los tres proyectos

A continuación el Sr. Henríquez propone moción para incluir en tabla un acuerdo para modificar contrato entre la municipalidad de Tucapel y el Bancoestado y también para incluir una modificación presupuestaria del Departamento Comunal de Salud según memo N°47 del 06 de febrero de 2020, y **Todos lo aprueban**

En relación a la modificación del contrato con el Bancoestado don francisco Dueñas señala que lo acompaña Nicolás Cáceres, abogado que está a cargo del trámite; agrega que han habido bastantes situaciones relacionados con trámites por hacer, hubo que hacer varias modificaciones para dejar el banco en su lugar; y dentro de esto aparece una modificación que está haciendo la gerencia del Bancoestado y que pasa a explicar don Nicolás pero que no altera en nada el traslado de ese banco a lo antiguamente era el internado del Liceo B-67 de Huépil.

Don Nicolás Cáceres señala que la situación que se configura es que en el mes de septiembre se aprobó por el concejo el contrato de comodato entre el municipio y el Bancoestado para entregar una parte de lo que es el ex internado del Liceo de Huépil con una superficie de 380 metros cuadrados; agrega que esta semana se reunió personal de ese banco con el municipio, donde señalan que la superficie que necesitan es por 316 metros cuadrados, porque la superficie inicial tenía ciertos sectores que no les servían, pero para eso es necesario modificar el acuerdo que se celebró en septiembre del año 2019, manteniendo el plazo de veinte años, de ese comodato.

La Concejala Villalobos acota que no estuvo en esa sesión de concejo en la que se aprobó el comodato; por lo tanto señala que tendría que abstenerse; sin embargo el Sr. Henríquez le indica que se trata de otro contrato así es que no habría problemas, pero la concejala agrega que es riesgoso que una institución donde se está transando dinero esté tan cerca del lugar donde hay estudiantes y, si en algún momento... acá ya hubo dos asaltos.

Sin embargo el Sr. Henríquez le señala que estima que el banco igual va tomar resguardos; pero la concejala insiste en que como no estuvo presente en la anterior y tampoco conoce estima que va a tener que....

En seguida se somete a votación

El Sr. Córdova **aprueba**

La Concejala Villalobos señala que como no conoce más allá del tema y tampoco está de acuerdo con el lugar porque siente que ahí existe una exposición a los alumnos; por lo tanto **rechaza**

El Concejal Mardones **aprueba**

El Concejal Riquelme **aprueba**

El Concejal Ñancupil **aprueba**

El Concejal Henríquez **aprueba**

Por lo tanto se aprueba el cambio del comodato por Mayoría de votos

En cuanto a la modificación presupuestaria del Departamento Comunal de Salud según memo N°47 del 06 de febrero de 2020 el Sr. Henríquez le cede la palabra al Concejal Mardones, quien procede a dar lectura al Acta N°02 del 06 de febrero de 2020 de la Comisión de Salud, en cuya sesión participa también el Concejal Jorge Riquelme. El tema tratado fue la solicitud presentada por Memo N°47 sobre mayores ingresos per cápita provenientes del Servicio de Salud Bio Bio.

Al respecto señala que los mayores ingresos per cápita son por \$6.000.000, lo que viene a aumentar en igual valor la cuenta 2152905999 "Máquinas y equipos, otros", por la necesidad de mejorar el sistema de climatización del centro de Salud Familiar Tucapel por las altas temperaturas que se han presentado y para cumplir con el DS 594, en su artículo N°32 del Ministerio de Salud, que dice en relación con el reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en lugares de trabajo, por medios naturales o artificiales.

Las partidas involucradas son las siguientes:

Ingresos			Gastos		
Concepto presupuestario			Concepto presupuestario		
Código	Denominación	Aumento	Código	Denominación	Aumento
0503006001001	Atención primaria Ley 19378, artículo 50	\$6.000.000	2905999	Máquinas y equipos (otros)	\$6.000.000
Total		\$6.000.000	Total		\$6.000.000

Al respecto indica que la comisión no manifiesta reparos, toman conocimiento, aprueban y lo someten a consideración del Sr. Alcalde y del H. Concejo Municipal

En seguida se solicita acuerdo y **Todos los concejales presentes aprueban la modificación presupuestaria**

A continuación don Francisco Dueñas señala que el concejo está en conocimiento que el año 2019 y al comienzo de este año hemos tenido muchas noticias relacionadas con lo que es proyectos de inversión relacionados con pavimentos; en el caso de Trupán Alto prácticamente se tiene cerca del 100% de pavimentación; entonces está la propuesta municipal de seguir con esa línea de proyectos, y dentro de las carpetas para proyectos nuevos relacionados con pavimentos participativos y, a la vez, también abordar algunos proyectos relacionados con el tema sanitario; esto es agua y alcantarillado, se quiere pedir una moción al concejo para realizar una modificación presupuestaria que don Mario Wohlk va explicar en detalle, pero tiene que ver con proyectos de ingeniería de las siguientes calles: Calle Los Arrayán de Trupán; calles y Pasaje Población Los Lagos de Polcura, pavimentación calles y pasajes Población Piedra Azul de Polcura, pavimentación calle Arturo Prat de Polcura; pavimentación calle Los Aromos de Polcura, pavimentación calle Emilio Claro de Polcura, pavimentación Calle Balmaceda de Polcura, pavimentación calle Zañartu de Polcura, pavimentación calle Matta de Polcura. Agrega que se está hablando de todo lo que es el pueblo de Polcura prácticamente y, se suma a esto dos proyectos más que son el pasaje Santa Rosa y también el sector Las Rosas de Huépil, un lugar que ha salido en varias oportunidades en el concejo solicitando una solución sanitaria no solo de agua sino que también incluye el tema del alcantarillado, por lo tanto se está abordando la temática completa; indica que todo esto de acuerdo al mercado cuesta alrededor de veintinueve millones de pesos, pero lo que se está solicitando acá es una moción que nos permita un monto de diez y siete millones de pesos; es decir suplementar la cuenta presupuestaria; también comenta que se podría hacer parcializadamente pero estima que hoy día nuestras capacidades técnicas de conocimiento no permite hacer lo mismo que se hizo como modelo de presentación en el caso de Trupán, es presentar prácticamente la totalidad de Polcura; y como nos fue bien en Trupán, siempre lo bueno queda gustando; entonces por eso buscamos esta modalidad y esta estrategia. Acota que no hay calles de Tucapel en el listado porque en ese caso tenemos abordado toda esa temática a través de la ingeniería e incluso hay proyectos que ya están ingresados al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para su revisión, y algunos inclusive están aprobados. Por lo tanto si alguna calle ha quedado marginada deben ser muy pocas, pero este es el sentido de la moción.

Con la explicación del Sr. Dueñas el Sr. Henríquez solicita acuerdo para incorporar esta moción a la tabla del concejo; esto es una modificación presupuestaria según el Memo N°23 del 06 de febrero de 2021 del Director de Administración y Finanzas Municipales, para la contratación de una consultoría de pavimento e ingeniería de temas sanitarios y **Todos lo aprueban.**

El Concejal Córdova señala que hace un tiempo, desde el año antes pasado se viene conversando de la calle uno que está a un costado del Estadio Monte Verde, donde hay ocho viviendas que tienen un problema sanitario bastante grande porque los sitios no cuentan con espacio para hacer más fosas y, tiempo atrás solicitó solución a eso; por lo tanto sería bueno también incluirlo en estos estudios.

La Sra. Marcia Cuevas comenta que ese pasaje se está abordando con el ingeniero que está contratado por el municipio y que es don Cristian Cifuentes y, que para el próximo concejo se compromete a traer el avance al respecto.

La Concejala Villalobos señala que también insiste sobre lo mismo y así mismo agradece la disposición de Don Francisco de atender a las familias que estuvieron esta semana porque tiene entendido que se va a hacer un informe social para poder arreglar los drenes de una casa en particular y, tal como esta familia que fue afectada, los otros vecinos también están en la misma situación; y sería bueno hacer llegar el informe al concejo ya que de acuerdo a lo que ha conversado con algunas familias, no ha habido una reunión con ellas para ver cómo se va a abordar el tema o si es que ya se está abordando; por lo tanto cree que también sería bueno gestionarlo y reunirse con ellas para comunicarles los pasos que se están siguiendo.

La Sra., Marcia señala que no se les ha citado aún porque se está viendo la factibilidad de ESSBIO, quien da la referencia de cómo se debe actuar para el proyecto, una vez conseguido eso se tendrá la claridad para conversar con la gente.

La Concejal acota que más que nada sería bueno conversarle a la gente que se está trabajando en aquello porque hasta antes de ayer lo desconocían.

En seguida el Concejal Ñancupil procede a dar lectura al Memo N°23 del 06 de febrero de 2021 que señala que la modificación presupuestaria es la siguiente:

#### **Aumento de Gastos**

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto
3101002	Consultorías	1	\$17.000.000
Total			\$17.000.000

#### **Disminución de gastos**

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto
2201001	Alimento para personas	5	\$1.000.000
2204010	Materiales para mantenimiento	5	\$1.000.000
2208999	Otros servicios generales	5	\$8.000.000
2208011	Servicio de producción de eventos	5	\$5.000.000
2401008	Premios	5	\$4.000.000
Total			\$17.000.000

El Concejal también señala que dentro de lo que se les indicó en la comisión sobre de dónde provienen estos recursos, tiene entendido que es del programa de los festivales.

La Concejala Villalobos consulta si la contratación de las consultorías se hace por trato directo.

El Sr. Dueñas le señala que si, que está dentro del marco legal.

La Concejala también consulta si la consultoría que se va a contratar ha trabajado antes con el municipio.

El Sr. Dueñas le indica que ha trabajado por años para el municipio

En seguida se somete a acuerdo la modificación presupuestaria y **Todos la aprueban**

El Concejal Ñancupil solicita que en el momento en el que la consultoría emita su informe o un estado de cómo va el avance del proyecto lo pudiera informar al concejo.

Al respecto la concejala Villalobos sugiere que eso se apruebe también como moción de concejo y **Todos lo aprueban**

### **5. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde**

- a) **Sr. Córdova:** Indica que durante bastante tiempo ha mencionado el asunto de la ordenanza municipal vigente desde diciembre de 2017, donde se fijó un horario para el comercio ambulante y donde se supone que rige las normas y el trabajo de los ambulantes, pero cada día en Huépil es como tierra de nadie; acota que le gustaría

- que para el próximo concejo se le entregue un informe de cuántos vehículos que hacen comercio ambulante, pagan su patente, porque ayer, por ejemplo, deben haber circulado unos quince vehículos por Huépil y estima que aquellos no tienen su permiso municipal; también sugiere que los inspectores municipales trabajen en los días sábado más allá de las cinco de la tarde
- b) **Sra. Tania Villalobos:** Señala que otro día estuvo con vecinos de San Guillermo y, a propósito, le solicita a la Sra. Marcia que le haga un informe escrito sobre cuáles son los pasos que ha seguido la ampliación del Alcantarillado, específicamente lo que va hacia la calle Rosario Soto, Emilia Viveros, porque los vecinos, aparte de haberse enterado por redes sociales del avance de las gestiones, dicen que no han tenido, salvo una reunión hace mucho rato, contacto con el municipio al respecto. Y también ver la posibilidad de que dentro del mes de marzo ir a conversar con ellos porque se sienten dejados de lado. Además indica que ellos le informaron y, tiene fotografías al respecto, puesto que hay problemas con cuatro postes de alumbrado, dos de COELCHA y dos de FRONTEL; un poste de COELCHA está en Calle O'Higgins, en una propiedad particular de don Alberto Romero, es el poste 005481; también hay un poste que está justo en la construcción de una Iglesia Evangélica y que no permite que la iglesia pueda hacer un segundo piso. También hay un poste en Rosario Soto esquina Los Sauces que está justo al medio del acceso a un sitio, es el poste 160355; y otro que está en Rosario Soto esquina Juan Antonio Ríos haciendo como dos calles para el ingreso; por tanto pide se vea la posibilidad de oficiar porque están justo al medio de dos calles, También señala que hay un problema con un poste en Los Castaños, que está sin luz hace mucho tiempo, es el N° T7594. También solicita se le haga llegar un informe de las actividades realizadas por la Oficina de Turismo desde agosto del 2019 a la fecha, los proyectos que ha presentado esta oficina, cuándo fueron ingresados y cuál ha sido la cantidad de proyectos que han sido adjudicados desde esa fecha hasta ahora. Por otra parte señala que hace algunos días se comunicó con ella una vecina que visita Polcura de manera regular, también lo publicó en redes sociales, por unos baños químicos que están en el Río Manco y hacia el cerro en Mañihual y que son de empresas forestales, están en medio del río; consulta si existe alguna posibilidad de oficiar a esas empresas para que efectúen el retiro de estos baños porque Mañihual es uno de los sectores más bonitos de la comuna y que las empresas dejen estos materiales, para los habitantes y para la gente que viene y disfruta de caminatas al aire libre, el que vengan a ensuciar la comuna es bastante feo; acota que puede obtener la geo referencia de donde se encuentran estos baños
- c) **Sr. Mardones:** Señala que se está entrando al segundo mes del período estival y la solución o medida mitigadora por la cual ingresó una carta, para la gente de Avenida Rústico Molina en Tucapel que se está tragando toneladas de polvo por la gran cantidad de vehículos que circulan por esa arteria día y noche, pero el Director de Obras respondió que el costo era alto, pero sugería que se utilizara por este período algunas de las calles que están asfaltadas para evitar lo que está sucediendo con esas familias que están hasta la coronilla con el tema del polvo. También consulta, técnicamente, que unos vecinos le han manifestado que intentaban subdividir un sitio que está contiguo a la calle Lautaro Sur, calle que está urbanizada y la Inspección les indicó que no podían porque era terreno rural; entonces algo pasó, porque si está asfaltado y con alcantarillado, por qué razón se sigue considerando de ruralidad. También insiste en el tema de la limpieza de las veredas de Tucapel que están tapadas con maleza e incluso frente al CESFAM en el sitio eriazó que tanto ha señalado. Además señala que le gustaría saber quién le puede orientar respecto al límite actual de la región de Ñuble, porque aparentemente habría habido una modificación, por el reclamo que está presentando la unidad vecinal de El Arenal, tiene entendido que hoy hay una visita de Bienes Nacionales al terreno pero le pareció dudoso el tema del límite actual, porque según el informe preliminar de esa repartición señalaría que lo que se está denunciando correspondería a Ñuble, en primera instancia; entonces es de esperar que hoy se dilucide esa situación; entonces es necesario saber, porque antes el límite era el río Cholguán. Agrega que en Tucapel lamentablemente se han perdido muchas especies arbóreas porque no ha habido agua para regarlas, no están aledañas a los vecinos, entonces..... solicitó treinta especies para que se rieguen por calle Lautaro, pero más del 70% ha muerto por falta de riego; también algunos vecinos le señalan que en Avenida O'Higgins se está produciendo el mismo fenómeno. Por otra parte señala que le gustaría conocer más detalles del informe de presupuesto para el año 2020 para el fútbol; saber qué pasó es esa reunión porque la gente de Andalién todavía espera resultados de esa reunión
- d) **Sr. Riquelme:** En relación a la disminución de la emisión de polvo señala que es entendible que se trata de un tema de costos, pero pide que se pueda considerar la aplicación de mata polvo en Trupán hacia el sector de La Puntilla; en Huépil también en el sector Las Mariposas y otras zonas rurales. Por otra parte señala que en conversación con jóvenes que integran bandas musicales solicitan poder tener mayor participación en los eventos que se organizan a través del municipio y que se puedan incorporar en las actividades programadas a mediados de mes y en cada uno de las localidades de la comuna; acota que ellos han participado en las comunas vecinas, les ha ido bastante bien; también pide se les retribuya económicamente dado que también tienen gastos que cubrir y mantener. Finalmente consulta por el reductor de velocidad que había en la calle Linares, sector poniente, agrega que no están y consulta si se van a reponer
- e) **Sr. Ñancupil:** Respecto de los trabajos sobre el puente del Río Laja, entiende que se ha manifestado la preocupación y el Alcalde también presencialmente tuvo una reunión con personal de Vialidad y de la SEREMI de Obras Públicas para poder solicitar una explicación respecto a por qué no había un avance sustancial respecto de las obras ni de la vía alternativa que se iba a construir ni tampoco trabajos sobre el puente; al respecto pide más información considerando que se aproxima el invierno y las clases, por lo que el tránsito va a aumentar significativamente por esa ruta y, no vaya a ser que la empresa vaya a tener cortado el tránsito. Por

otra parte indica que los inspectores municipales en otros municipio tienen varias atribuciones, entre ellas la fiscalización de las patentes del comercio local, pero también las intervenciones a rutas, avenidas y calles, acota que ha recibido bastantes quejas de vecinos de Avenida Linares que estuvo varios días sin ningún tipo de señalética, apareció de un día para otro, un forado en esa avenida, entre Pedro Aguirre Cerda y San Guillermo y, eso se repite en otros puntos de la localidad de Huépil; por lo tanto pide se vea por intermedio del Departamento de Obras si tienen alguna información puesto que tiene entendido que las autorizaciones para hacer cualquier tipo de intervención tiene que otorgarla ellos; puede que los propios vecinos después de varios días colocaron una señalética para que los vehículos no cayeran en ese hoyo que fue rellenado con tierra. Respecto a la situación de los malos olores en la localidad de Huépil señala que ayer por parte del municipio en redes sociales se publicó toda la gestión que han hecho, documentación que ha sido ingresada tanto al tribunal ambiental como a la SEREMI de Medioambiente, y oficiando respecto de los malos olores, destacar los vínculos que están dispuestos en redes sociales y que son los medios de denuncia que puede hacer cualquier vecino y que son necesarios para que estas instituciones tomen medidas concretas respecto a la ejecución de fiscalización continua y constante respecto al funcionamiento del plantel, porque al concejo unas semanas atrás se le plantearon ciertas medidas de mitigación pero que en la práctica no han servido de mucho; por lo tanto le solicita a los vecinos que consideren estos vínculos que tienen para poder denunciar directamente a los organismos respectivos. Por otra parte señala que se requiere hacer una modificación en Avenida Linares entre Diego Portales y Avenida Ecuador por el tema de los estacionamientos; acota que hasta hoy no ha habido ningún signo o señal de lo que en algún momento se indicó desde el municipio se iba a evaluar la bajada de la acera, pero que hasta ahora no se concreta; Sin embargo el Sr. Dueñas indica que efectivamente la acera fue rebajada; pero el Sr. Ñancupil acota que el estacionamiento se sigue ocupando de la misma forma que antes; entonces solicita que se efectúe mayor fiscalización al respecto; así como de vehículos estacionados sobre el césped que se instaló en calle 21 de mayo, por el lado de la ferretería. Así mismo señala que en esa calle se instalaron rollos de pasto pero que requiere de riego, pero hay un sector en una esquina que está prácticamente seco, sugiere se coordine riego con el camión aljibe. También señala que ha conversado con varios funcionarios que trabajan bajo la modalidad de honorarios que indican que aún no se les ha cancelado sus remuneraciones y, al respecto consulta si hubo algún problema. Por otra parte indica que varios concejales han insistido sobre el estado de Avenida O'Higgins en Tucapel, en particular en esa calle con Arturo Prat, donde los camiones pasan a exceso de velocidad y siguen destruyendo esa intersección, por tanto solicita la posibilidad de oficiar puesto que es una vía que no depende del municipio para solicitar su mantención.

- f) **Sr. Henríquez:** En cuanto al resalto que ya no está señala que la respuesta de Obras fue que Vialidad lo retiró porque estaba dentro de su franja de acción; los vecinos señalan que esos implementos han cumplido una función bastante importante respecto a los vehículos pequeños, pero lamentablemente los vehículos grandes no lo respetan; de todas formas se mitigó el tema de los accidentes, sin embargo solicitan que se incluya dentro de la carpeta de la administración el tema de los lomos de toro. Por otra parte insiste en tema de La Esperanza, en el sentido de instalar un resalto en los paraderos; acota que pese a que se hizo el "Ceda el Paso" pero igual los vehículos pasan a alta velocidad y por ahí transita mucha gente a tomar locomoción. Lo mismo le solicitaron en Avenida Yungay. También solicita que le hagan llegar la copia del acuerdo que se tomó sobre el tema de AMCORDI en el concejo realizado en la localidad de Trupán. En Tucapel le señalaron la necesidad de que en los días del pago colocar baños químicos porque la gente que se instala con sus puestos no cuentan con ese servicio pero también incorporar en el cobro la posible multa por no dejar limpio el sector. Solicita le hagan llegar la información respecto a si se va a realizar un operativo oftalmológico. Además señala que tiene una solicitud de ayuda social para una señora de Huépil y cuyos datos los va a entregar en seguida.

La Concejala Villalobos solicita que le hagan llegar un calendario de mantenciones de las distintas plazas de la comuna en consideración a que cada vez que se aprueba un proyecto se aprueba un 1% para esos efectos. En cuanto al tema de los pasos de cebra señala que tiene entendido que el municipio tiene un contrato de suministro para su mantención, porque en Avenida Linares con Ecuador hacia la escuela ya no se notan y, por tanto le gustaría saber el calendario de mantención de eso.

El Sr. Dueñas señala que el tema de los comerciantes ambulantes se ha visto con los inspectores y con don Mario que ha trabajado directamente con ellos; acota que el municipio no le tiene restricción de horario a los inspectores y de hecho están trabajando fuera del horario municipal, pero el resultado al parecer no ha sido muy bueno, pero en eso también es importante la ayuda de Carabineros. Agrega que solo hay dos inspectores pero se va a ver la forma de incorporar uno más. Por otra parte señala que en los proyectos de San Guillermo se está trabajando en los tiempos que corresponde.

La Sra. Marcia señala que el municipio ha tenido dos reuniones con el sector de San Guillermo, el 14 de octubre se hizo una reunión de Junta de vecinos y el 13 de noviembre otra con el Comité específicamente por el proyecto de alcantarillado y agua potable. En ambas reuniones fue el ingeniero a explicarle a la gente cuáles son los tiempos y los procesos, les contaron que había un trabajo en terreno que se refiere a la topografía a la capacidad de suelos; después la presentación a ESSBIO, pero el ingeniero fue claro en señalarle los tiempos y plazos que se demoraba que le aprobaran los planos y los proyectos. En cuanto al tema de los postes señala que llegó una petición formal del concejal Henríquez y el Director de Obras lo contestó con copia a la SECPLAN, donde indica que la inquietud al respecto se ofició a FRONTEL y a COELCHA y la gente lo sabe porque se les comentó en la reunión de noviembre,

en donde ellos indican que el traslado de cada poste cuesta tres millones quinientos mil pesos, aunque la valorización es en UF; por lo tanto el Sr. Alcalde solicitó que se oficie a la Superintendencia este reclamo; y ellos indican que después de cinco años que están instalados no se hacen cargo de nada que sea traslado. La Concejala solicita los respaldos de esos antecedentes.

El Sr. Dueñas señala que respecto de los baños químicos que están en el río se va a averiguar. En cuanto al tema de la calle Rústico Molina señala que se levantó un presupuesto y el matapolvo sale cinco millones de pesos más IVA, es decir, prácticamente seis millones y medio; entonces el Alcalde programó la instalación de carpeta de rodado de material pétreo en el mes de marzo para la calle completa, para poder mitigar los efectos del invierno también. En la calle Lautaro indica que tendría que pedirle explicaciones al Director de Obras, pero agrega que una parte de Tucapel está fuera del límite urbano y cuando una persona concurre a pedir una subdivisión, lo primero que se pide es el Rol, y si este indica que es rural, tiene que tener un tratamiento como tal; entonces muchas veces el trámite la gente tiene que hacerlo ante el Servicio de Impuestos Internos; primero regularizar el Rol en la sección de avalúo. En cuanto al tema de la limpieza de calles informa que el municipio ha tenido sobrecarga de trabajo, más que nada por el tema de los riegos. En cuanto al límite actual de Ñuble señala que no tiene explicación, se sabe que hay un letrado que ....., pero tenía entendido que el río era el límite geográfico. También encuentra lamentable que se hayan secado los árboles. Con respecto al fútbol señala que llegó una carta de la señora Lucía del Club Deportivo Andalién, el miércoles tuvo una reunión y de diez clubes solo llegaron cinco, pero la carta no corre ahora porque ese día estábamos todos en paz y se acordó que el cierre deportivo era el 19, de lo cual les va a llegar una invitación a los integrantes del Concejo, donde ella quiere que como ganador se va a jugar una primera serie y los clubes deportivos de Huépil van a hacer una pequeña selección para jugar con ellos y después habrá una ceremonia más formal con respecto a los premios entregados a cada una de las categorías. En el tema del mata polvo indica que por los precios el comprometerse a instalarlo significaría un alto costo porque además se debiera instalar en todos los lugares que son más complejos. Respecto de los reductores de velocidad comenta que le llama la atención lo de Vialidad porque si lo sacaron, entonces van a hacer lo mismo con lo de la entrada a Trupán y los de la entrada a Polcura; por lo tanto el Director de Obras tendrá que entregar una buena razón del por qué los sacaron. Y lo del puente sobre el río Laja señala que el municipio se reunió con ellos en Diciembre, después el Alcalde y lo que están haciendo es el Bypass porque inicialmente la propuesta de ellos era cerrar el puente cada tres horas pero que no se les permitió; tienen plazo hasta el mes de mayo; por otra parte explicaban que parte de estos trabajos los están haciendo afuera, los tirantes, las estructuras metálicas y van a llegar con todo eso y lo que tiene de novedoso es que hay una modificación de la carpeta de rodados y también un ensanche del área peatonal; sin embargo, según ellos están en sus tiempos; o sea, marzo, abril, mayo, ahí cumplen el plazo. En el tema ambiental señala que ayer hubo mucho olor y el Alcalde ha dado instrucciones para que los abogados preparen la demanda; también señala que la denuncia de los vecinos pasa a ser un elemento esencial para cuando se haga la demanda como municipalidad. En cuanto a los pagos al personal a honorarios, según contrato debe ocurrir dentro de los cinco días, pero como es primer mes del año, de todas formas ya se están pagando esos servicios. En lo que respecta al riego de la calle 21 de Mayo se está haciendo, pero ocurre que también hay un estrés hídrico y el color no es precisamente por falta de agua porque se riega todos los días; es el sol el que los afecta, entonces hay que regarlo mucho hasta que empiece a cambiar; sin embargo es molesto que se instalen vehículos sobre él; por otra parte le indicó al Director de Tránsito para que se establezca un solo sentido de esa calle, hacia el sur. Los resaltos en población La Esperanza son tema de Vialidad, pero la idea es instalar más de esos implementos. Respecto de los baños químicos para los comerciantes de Tucapel señala que el municipio puso a disposición los baños del gimnasio municipal; de lo contrario, si se entregan baños químicos habría que incorporar el costo dentro de los permisos que se otorgan. En cuanto a las bandas musicales sugiere que en primer lugar realicen inicio de actividades, además aclara que se les han dado espacios para que ellos actúen

Siendo las 10:44 horas el Sr Henríquez cierra la sesión en nombre de Dios

#### a) **Solicitud de correspondencia**

- **Sr. Henríquez:** Oficio N°36 del 05.02.2020 del Director de Tránsito, mediante el cual da respuestas a concejales respecto de señalética de tránsito y paraderos; Memo N°23 del 16.01.2020 del Director DAEM, por el cual da respuestas a consultas de concejales formuladas el día 10 de enero de 2020; Of. N°72 del 14.01.2020; Of.(SCP) N°108 del 22.01.2020; Oficio (DAF/RRHH)N°115 del 23.01.2020.
- **Sr. Córdova:** Memo N°23 del 16.01.2020 del Director DAEM, por el cual da respuestas a consultas de concejales formuladas el día 10 de enero de 2020; Of. (SCP)N°69 del 14.01.2020; Of. N°72 del 14.01.2020; Of. N°84 del 17.01.2020;
- **Sra. Tania:** Memo N°23 del 16.01.2020 del Director DAEM, por el cual da respuestas a consultas de concejales formuladas el día 10 de enero de 2020; Of. (SCP)N°69 del 14.01.2020; Oficio N°80 del 16.01.2020; Oficio N°83 del 15.0.2020; Oficio N°88 del 20.01.2020; Oficio N°100 del 21.01.2020; Oficio N°116 del 24.01.2020
- **Sr. Mardones:** Oficio N°36 del 05.02.2020 del Director de Tránsito, mediante el cual da respuestas a concejales respecto de señalética de tránsito y paraderos; Memo N°23 del 16.01.2020 del Director DAEM, por el cual da respuestas a consultas de concejales formuladas el día 10 de enero de 2020; Of. (SCP)N°69

del 14.01.2020; Of. N°72 del 14.01.2020; Of. N°84 del 17.01.2020; Oficio N°80 del 16.01.2020; Oficio (SCP) N°81 del 16.01.2020; Of. N°82 del 02.04.2020;

- **Sr. Riquelme:** Memo N°23 del 16.01.2020 del Director DAEM, por el cual da respuestas a consultas de concejales formuladas el día 10 de enero de 2020; Oficio N°80 del 16.01.2020; Oficio N°86 del 17.01.2020; Oficio (DAF/RRHH)N°115 del 23.01.2020; Oficio N°116 del 24.01.2020
- **Sr. Ñancupil:** Memo N°23 del 16.01.2020 del Director DAEM, por el cual da respuestas a consultas de concejales formuladas el día 10 de enero de 2020; Of. N°72 del 14.01.2020; Oficio N°80 del 16.01.2020; Oficio N°101 del 21.01.2020; Of. N°114 del 23.01.2020; Oficio (DAF/RRHH)N°115 del 23.01.2020; Oficio N°116 del 24.01.2020

## **ACUERDOS SESIÓN 07 .02.2020 - 113 ORDINARIA**

**747** Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°21 del 04 de febrero de 2020 del Director de Administración y Finanzas Municipales, y de acuerdo al Acta N°01 de fecha 06 de febrero de 2020 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

**748** Se aprueba por mayoría de votos el Informe de la Directora de Control Interno sobre el cumplimiento de los objetivos Institucionales y por cada Unidad de Trabajo de acuerdo al PMGM 2019, con los votos a favor de los concejales Jaime Henríquez Vega, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada, Juan Ñancupil Soto, y los votos de rechazo de los concejales Héctor Córdova Sabbah y Tania Villalobos Anabalón. Y de acuerdo al Acta N°01 de fecha 06 de febrero de 2020 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal

**749** Se aprueba con los votos a favor de los concejales Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Juan Ñancupil Soto, y la abstención del concejal Jorge Riquelme Ferrada, la adjudicación y contrato con la empresa UTP CONSTRUCTORA RIQUELME GODOY HERMANOS LTDA.- ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LTDA, RUT 76.097.679-2, para ejecutar los trabajos del proyecto "Mejoramiento Multicancha de Polcura, Comuna de Tucapele", por el monto de \$43.817.936 (Neto), en un plazo de 90 días corridos. Y de acuerdo al Acta N°01 del 06.02.2020 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del concejo Municipal

**750** Se aprueba con los votos a favor de los concejales Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Juan Ñancupil Soto, y la abstención del concejal Jorge Riquelme Ferrada, la adjudicación y contrato con la empresa UTP CONSTRUCTORA RIQUELME GODOY HERMANOS LTDA.- ARQUITECTURA, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LTDA, RUT 76.097.679-2, para ejecutar los trabajos del proyecto "Construcción Multicancha Villa Los Castaños de Huépile", por el monto de \$42.829.520 (Neto), en un plazo de 90 días corridos. Y de acuerdo al Acta N°02 del 06.02.2020 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del concejo Municipal

**751** Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión la adjudicación y contrato con la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES B Y S LTDA. RUT 76.260.325-k, para ejecutar los trabajos del proyecto "Extensión Red de Aguas Servidas Pasaje Padre Alberto Hurtado, 37 Viviendas, Localidad de Huépile, Comuna de Tucapele", por el monto de \$90.589.595 (Neto), en un plazo de 150 días corridos. Y de acuerdo al Acta N°03 del 06.02.2020 de la Comisión de Contratos y Licitaciones del concejo Municipal

**752** Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión moción para incluir en tabla solicitud de acuerdo para modificar contrato de comodato con el Bancoestado y solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud según Memo N°47 del 06.02.2020 de la Directora de ese departamento.

**753** Se aprueba con los votos a favor de los concejales Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada, y el voto de rechazo de la concejala Tania Villalobos Anabalón, la superficie de edificación del ex Internado del Liceo B-67 cedida en comodato en septiembre de 2019, que consideraba 380 metros cuadrados, a 316 metros cuadrados

**754** Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°47 del 06.02.2020 de la Directora Comunal de Salud. Y de acuerdo al Acta N°02 del 06.02.2020 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal

**755** Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión moción para incluir en tabla modificación presupuestaria solicitada por el Director de Administración y Finanzas Municipales según Memo N°23 del 06.02.2020

**756** Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestaria solicitadas por el Director de Administración y Finanzas Municipales según Memo N°23 del 06.02.2020

**757** Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión solicitar los avances de los trabajos que se van a contratar mediante la partida de Consultorías según el Memo N°23 del Director de Administración y Finanzas Municipales